

Fecha efectiva: 1 de Febrero de 2018



UCSF Health

AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA
SAN FRANCISCO UCSF HEALTH

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO LA INFORMACIÓN
DE SALUD SOBRE USTED PODRÍA
UTILIZARSE Y DIVULGARSE, Y CÓMO PUEDE
USTED OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN.

LÉALO DETENIDAMENTE



UCSF Health

UCSF Health es uno de los componentes de la atención médica de la Universidad de California. La atención médica de la Universidad de California está integrada por los centros médicos de UC, los grupos médicos, clínicas y consultas médicas de UC, las facultades de medicina y de otras profesiones de salud y dedicadas al cuidado clínico de UC, las áreas de servicios de salud para estudiantes en algunos recintos universitarios, las unidades de salud para empleados en algunos recintos universitarios, y las unidades administrativas y operativas que forman parte de los componentes de la atención médica de la Universidad de California.

Nuestra promesa con respecto a su Información de salud

UCSF Health ha asumido el compromiso de proteger la información médica, de salud mental y personal sobre usted (“Información de salud”). Estamos obligados por ley a mantener la privacidad de su Información de salud, a proporcionarle información sobre nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad, y a informarle de sus derechos y de las formas en que podríamos utilizar la Información de salud y divulgarla a otras entidades y personas.

Cómo podemos usar y divulgar la Información de salud sobre usted

En las siguientes secciones se describen diferentes formas en que podríamos usar y divulgar su Información de salud. Parte de esta información, como cierta información sobre drogas y alcohol, información sobre el VIH, información genética e información sobre la salud mental, puede acogerse a restricciones especiales relacionadas con su uso y divulgación. Esta no representa una lista exhaustiva de todos los usos y divulgaciones. No obstante, todas las formas en que estamos autorizados a usar y divulgar información, se clasificarán bajo una de las siguientes categorías. Para otros usos y divulgaciones no descritos en este Aviso necesitaremos su autorización por escrito.



Cómo podemos usar y divulgar la Información de salud sobre usted (continuado)

Para tratamiento. Podemos utilizar Información de salud sobre usted para proporcionarle tratamiento o servicios médicos y de salud mental. Podemos divulgar Información de salud sobre usted a médicos, enfermeras, técnicos, estudiantes u otro personal de UCSF Health involucrados en su cuidado en UCSF Health. Por ejemplo, es posible que un médico que le trate por una fractura en la pierna necesite saber si tiene diabetes, porque la diabetes puede retrasar el proceso de cicatrización. Un médico que le trate por una condición mental podría necesitar saber qué medicamentos está tomando actualmente, ya que estos podrían limitar qué otros medicamentos se le pueden recetar. Podemos también compartir Información de salud sobre usted con otros proveedores que no forman parte de UCSF Health. La divulgación de su Información de salud a proveedores que no forman parte de UCSF Health podría realizarse electrónicamente a través de un intercambio de información de salud que permita a los proveedores involucrados en su cuidado acceder a algunos de sus expedientes médicos en UCSF Health para coordinar los servicios para usted.

Para pagos. Podemos utilizar y divulgar Información de salud sobre usted de manera que el tratamiento y los servicios que reciba en UCSF Health o de otras entidades, como una empresa de ambulancias, puedan facturarse y cobrarse a usted, una compañía de seguro o un tercero. Por ejemplo, puede que tengamos que dar información a su plan de salud acerca de la intervención quirúrgica o el tratamiento que recibió en UCSF Health para que su plan de salud nos pague a nosotros o le reembolsen a usted dicha intervención quirúrgica o tratamiento. Podemos también informar a su plan de salud de un tratamiento propuesto para determinar si su plan pagará por él tratamiento.

Para operaciones comerciales de asistencia sanitaria. Podemos utilizar y divulgar Información de salud sobre usted para nuestras operaciones comerciales. Por ejemplo, su Información de salud podría utilizarse para examinar la calidad y seguridad de nuestros servicios, o para servicios de planifi-

cación empresarial, de gestión y administrativos. Podemos ponernos en contacto con usted para hablarle de opciones alternativas de tratamiento para usted o de otros beneficios o servicios que ofrecemos. Podemos también utilizar y divulgar su Información de salud a una compañía independiente que realice servicios para nosotros, como servicios de acreditación, jurídicos, informáticos o de auditoría.

Estas compañías independientes se llaman “socios comerciales” y están obligados por ley a respetar la confidencialidad de su Información de salud. Podemos también divulgar información a médicos, enfermeras, técnicos, estudiantes médicos y de otro tipo, y otro personal de UCSF Health para fines educativos y para mejorar el desempeño.

Recordatorios de citas. Podemos ponernos en contacto con usted para recordarle que tiene una cita en UCSF Health.

Actividades de recaudación de fondos. Podemos ponernos en contacto con usted con la información de contacto que usted nos ha proporcionado, para ofrecerle información sobre actividades patrocinadas por UCSF Health, incluidos programas y eventos para la recaudación de fondos. Podemos utilizar información de contacto, como su nombre, dirección y número de teléfono, la fecha de nacimiento, el nombre del médico, el resultado de la atención médica que recibió, el departamento donde recibió servicios y las fechas en que recibió tratamiento o servicios en UCSF Health. Si no desea recibir información sobre recaudación de fondos para UCSF Health, póngase en contacto con nosotros en HIPAAOptOut@ucsf.edu, o 1-888-804-4722 o escriba al Records Manager, UCSF, Box 0248, San Francisco, CA 94143-0248.

Directorio del hospital. Si se le admite al hospital, podemos incluir cierta información limitada acerca de usted en el directorio del hospital. Esto se hace para que su familia, sus amigos y el clero puedan visitarle en el hospital y saber en general cómo se encuentra. Esta información puede incluir su nombre, su número de habitación, su estado general (por ejemplo, regular, estable, etc.) y su afiliación religiosa. La información del directorio, salvo su afiliación religiosa, puede también divulgarse a personas que pregunten por usted por su nombre. Su afiliación



Cómo podemos usar y divulgar la Información de salud sobre usted (continuado)

religiosa puede darse a miembros del clero, como pastores o rabinos, incluso si no preguntan por usted por su nombre. Tiene la posibilidad de limitar la divulgación de la información del directorio informando de ello al Departamento de Admisiones de UCSF Health en el momento de su ingreso al hospital.

Si se le admite a un hospital psiquiátrico, la divulgación que hacemos de esta información sobre usted será más limitada.

Individuos involucrados en su atención o en el pago de ella. Podemos divulgar información médica a cualquier persona involucrada en su atención médica; por ejemplo, un amigo, familiar, representante personal o cualquier individuo que usted identifique. Podemos también dar información a alguien que ayude a pagar por su atención. Podemos también informar a su familia o amigos de su estado general y decirles que está en el hospital.

Operaciones de auxilio a víctimas de una catástrofe. Podemos divulgar Información de salud sobre usted a una entidad que preste servicios de asistencia en operaciones de auxilio a víctimas de una catástrofe de manera que pueda notificarse a otros sobre su estado, condición y lugar.

Investigación científica. La Universidad de California es una institución dedicada a la investigación científica. Podemos divulgar Información de salud sobre usted para fines de investigación, sujeto a las provisiones de confidencialidad de las leyes estatales y federales. Todos los proyectos de investigación que involucren a pacientes o la información sobre pacientes vivos realizados por la Universidad de California deben aprobarse a través de un proceso de revisión especial para proteger la seguridad, el bienestar y la confidencialidad de los pacientes.

Además de divulgar información de salud para fines de investigación científica, los investigadores pueden contactarle con la información de contacto que nos proporcionó usted, para ver si tiene interés en participar en ciertos estudios de investigación. Los investigadores solamente pueden contactarle si están autorizados a hacerlo en virtud del proceso de revisión espe-

cial. Usted solo pasará a formar parte de uno de estos proyectos de investigación si acepta hacerlo y firma un formulario de permiso específico llamado una Autorización. Cuando estén aprobados a través de un proceso de revisión especial, podrían realizarse otros estudios que utilicen su Información de salud sin que se necesite su autorización. Estos estudios no interferirán con su tratamiento o bienestar, y su Información de salud seguirá estando protegida.

Según lo requiera la ley. Divulgaremos Información de salud sobre usted cuando así lo requieran las leyes federales o estatales. Tal como el departamento federal de Salud y Servicios Humanos (HHS en inglés), la oficina que regula las normas de HIPAA.

Para prevenir una amenaza seria a la salud o a la seguridad. Podemos utilizar y divulgar Información de salud sobre usted cuando sea necesario para prevenir o reducir una amenaza grave o inminente para su salud y seguridad, o para la salud y seguridad del público o de otra persona. Cualquier divulgación se hará a alguien que esté en condiciones de ayudar a detener o reducir la amenaza.

Donación de órganos y tejidos. Si usted es donante de órganos, podemos divulgar su Información de salud a organizaciones dedicadas a la obtención, depósito (bancos) o trasplante de órganos, ojos o tejidos, según sea necesario para facilitar la donación y el trasplante de órganos o tejidos.

Militares y excombatientes. Si usted es o fue miembro de las fuerzas armadas, podemos divulgar Información de salud sobre usted a las autoridades del mando militar según lo autorice o requiera la ley.

Indemnización por accidentes laborales. Podemos divulgar Información de salud sobre usted para la indemnización por accidentes laborales (compensación laboral) o programas similares según lo autorice o requiera la ley. Estos programas proporcionan beneficios para lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo.

Divulgaciones de salud pública. Podemos divulgar Información de salud sobre usted para actividades relacionadas con la



Cómo podemos usar y divulgar la Información de salud sobre usted (continuado)

salud pública como:

- Prevenir y controlar enfermedades (como cáncer y tuberculosis), lesiones o discapacidades;
- Notificar eventos vitales, como nacimientos y defunciones;
- Notificar casos de abuso y negligencia infantiles;
- Notificar acontecimientos adversos o vigilancia relacionada con alimentos, medicamentos, o defectos o problemas con productos;
- Notificar a personas de la retirada del mercado, reparaciones o sustituciones de productos que puedan estar usando; o
- Notificar a una persona que puede haber estado expuesta a una enfermedad o que podría tener riesgo de contraer o diseminar una enfermedad o afección.

Informes de abuso y negligencia. Podemos divulgar su Información de salud a una autoridad gubernamental que esté autorizada por ley a recibir informes de abuso, negligencia o violencia doméstica.

Actividades de supervisión de la salud. Podemos divulgar Información de salud a agencias gubernamentales, licenciatarias, auditoras y acreditadoras, según lo autorice o requiera la ley.

Demandas y otros procesos legales. Podemos divulgar Información de salud a tribunales, abogados y empleados del sistema judicial. Podemos también divulgar Información de salud sobre usted en respuesta a una resolución judicial o administrativa, o en respuesta a una citación, solicitud de inspección, orden judicial u otro proceso legal.

Aplicación de la ley. Si se nos pide por razón de aplicación de la ley, y según lo autorice o requiera la ley, podemos divulgar Información de salud:

- Para identificar o localizar un sospechoso, fugitivo, testigo material, ciertos prófugos o una persona desaparecida;
- Sobre una posible víctima de un crimen si, bajo ciertas

circunstancias limitadas, no podemos obtener el consentimiento de la persona;

- Sobre una muerte que se sospeche que es consecuencia de una conducta criminal;
- Sobre una conducta delectiva en UCSF Health; o
- En caso de una emergencia médica, para informar de un crimen, el lugar del crimen o las víctimas, o la identidad, descripción o paradero de la persona que cometió el crimen.

Presos. Si usted es un preso en una institución penitenciaria o está bajo la custodia de agentes de la autoridad o funcionarios de policía, podemos divulgar Información de salud sobre usted a la institución penitenciaria según lo autorice o requiera la ley.

Médicos forenses, examinadores médicos o directores de funerarias. Podemos divulgar información médica a un médico forense o examinador médico. Esto podría ser necesario, por ejemplo, para identificar a una persona fallecida o determinar la causa de la defunción. Podemos también divulgar información médica sobre pacientes de UCSF health a directores de funerarias según sea necesario para que cumplan con sus responsabilidades.

Actividades de inteligencia y seguridad nacional. Según lo requerido por la ley, podemos divulgar Información de salud sobre usted a oficiales federales autorizados para servicios de inteligencia y contrainteligencia, y para otras actividades de seguridad nacional.

Servicios de protección para el Presidente y otros. Según lo requerido por la ley, podemos divulgar Información de salud sobre usted a oficiales federales autorizados para que puedan realizar investigaciones especiales o proporcionar protección al Presidente, otras personas autorizadas o jefes de estados extranjeros.

Notas psicoterapéuticas. Las notas psicoterapéuticas son notas grabadas (en cualquier medio) por un proveedor de atención médica que es un profesional de salud mental, documentando o analizando el contenido de una conversación durante una sesión de psicoterapia privada o una sesión de psicoterapia



Cómo podemos usar y divulgar la Información de salud sobre usted (continuado)

en grupo, conjunta o familiar, y que se mantienen separadas del expediente médico del individuo.

Las notas psicoterapéuticas tienen protección adicional bajo la legislación federal y la mayor parte de los usos o divulgaciones de información psicoterapéutica requieren de su autorización por escrito.

Mercadeo o venta de Información de salud. El uso y divulgación de su Información de salud para fines de mercadeo o cualquier venta de su Información de salud están limitados estrictamente y requerirán de su autorización por escrito.

Otros usos y divulgaciones de Información de salud.

Los otros usos y divulgaciones de Información de salud no descritos en este Aviso están sujetos a su autorización por escrito y solo se realizarán si se cuenta con dicha autorización. Si usted nos autoriza a utilizar o divulgar su Información de salud, puede revocar dicha autorización, por escrito en cualquier momento. Sin embargo, la revocación no será efectiva para información que ya hayamos utilizado y divulgado con base en la autorización.

Sus derechos con respecto a su Información de salud

Su Información de salud es la propiedad de UCSF Health. Tiene los siguientes derechos en relación con la Información de salud que mantenemos sobre usted:

El derecho de revisar y copiar. Salvo ciertas excepciones, tiene el derecho a examinar y a recibir una copia de su Información de salud. Si tenemos la información en formato electrónico, tiene el derecho a recibir su Información de salud en formato electrónico si sea posible para nosotros hacerlo. Si no, acordaremos con usted una forma para que reciba la información bien electrónicamente o bien como copia impresa.

Usted puede solicitar que le enviemos una copia de su información de salud a otra persona o entidad designada por usted.

Para examinar o recibir una copia de su Información de salud, debe enviar su solicitud por escrito a Health Information Management Services, UCSF Medical Center, 400 Parnassus Ave., Room A-88, San Francisco, CA 94143-0308. Si solicita una copia de la información, tendrá que abonar la tarifa por este servicio.

En ciertas circunstancias limitadas podemos denegar su solicitud de examinar o de recibir una copia. Si se le deniega el acceso a la Información de salud, en la mayoría de los casos, podrá solicitar que se revise la denegación. Otro profesional sanitario certificado y elegido por UCSF Health revisará su solicitud y la denegación. La persona que realice la revisión no será la persona que denegó su solicitud. Acataremos al resultado de la revisión.

El derecho a solicitar una enmienda o una adenda. Si cree que la Información de salud que tenemos sobre usted no es correcta o es incompleta, puede pedirnos que enmendemos la información o que agreguemos una adenda (adición al expediente médico). Tiene el derecho a solicitar una enmienda o adición en tanto y cuanto que la información sea mantenida por o para UCSF Health.

Enmienda. Para solicitar una enmienda, debe realizar su solicitud por escrito y enviarla a Patient Relations, UCSF Medical Center, 350 Parnassus Ave., Suite 150, Box 1299, San Francisco, CA 94143-1299, teléfono 1-415-353-1936, fax 1-415-353-8556. Debe indicar con precisión la información que cree que no es correcta o que está incompleta, y debe aportar una razón que respalde la solicitud.

Nosotros podemos denegar su solicitud de una enmienda si no la hace por escrito, si no podemos determinar a partir de la solicitud qué tipo de información solicita que se cambie o corrija, o si su solicitud no incluye una razón que justifique el cambio o la adición. Además, podemos denegar su solicitud si nos pide enmendar información que:

- No fue creada por UCSF Health;
- No forma parte de la Información de salud mantenida por o para UCSF Health;



Sus derechos con respecto a su Información de salud (continuado)

- No forma parte de la información que usted está autorizado a examinar y copiar; o
- UCSF Health cree que es exacta y que está completa.

Adenda. Para solicitar una adición, debe hacerlo por escrito y enviarla a Patient Relations, UCSF Medical Center, 350 Parnassus Ave., Suite 150, Box 1299, San Francisco, CA 94143-1299, teléfono 1-415-353-1936, fax 1-415-353-8556. Una adición no debe tener más de 250 palabras por punto supuestamente incompleto o incorrecto en su expediente médico.

Derecho a recibir un detalle de las divulgaciones. Tiene derecho a recibir una lista de ciertas divulgaciones que hemos hecho de su Información de salud.

Para solicitar este detalle de las divulgaciones, debe enviar su solicitud por escrito a Health Information Management Services, UCSF Medical Center, 400 Parnassus Ave., Room A-88, San Francisco, CA 94143-0308. Su solicitud debe especificar un período de tiempo que no puede ser superior a los seis años anteriores. Tiene derecho a recibir un detalle gratuito por cada período de 12 meses. Si solicita un segundo detalle dentro de un mismo período de 12 meses, se aplicará una tasa por el trabajo de compilar el detalle. Le notificaremos de la tasa aplicada y usted podrá retirar o modificar la solicitud en ese momento, antes de incurrir en ningún gasto.

Derecho a solicitar restricciones. Tiene derecho a solicitar que se imponga una restricción o limitación en la Información de salud que utilizamos o divulgamos sobre usted para operaciones relacionadas con el tratamiento, el pago o la atención médica. Tiene también derecho a solicitar que se imponga un límite en la Información de salud que divulgamos sobre usted a alguien que esté implicado en su atención o en el pago por su atención, como un familiar o un amigo.

Para solicitar una restricción, debe enviar su solicitud por escrito a Patient Relations, UCSF Medical Center, 350 Parnassus Ave., Suite 150, Box 1299, San Francisco, CA 94143-1299, teléfono 1-415-353-1936, fax 1-415-353-8556. En su solicitud, debe decirnos (1) qué información desea limitar; (2) si desea limitar nuestro uso, divulgación o ambos; y (3) a quiénes desea aplicar los límites (por ejemplo, solo a usted y su cónyuge). No estamos obligados a aceptar su solicitud salvo en la circunstancia limitada descrita a continuación. Si aceptamos, nuestro acuerdo debe ser por escrito, y cumpliremos su solicitud a menos que la información se necesite para proporcionarle atención médica de urgencia.

Estamos obligados a aceptar su solicitud de no compartir su información con su plan de salud si se cumplen las condiciones siguientes:

- No estamos obligados de ninguna otra forma por ley a compartir la información;
- La información se compartiría con su compañía de seguro para fines de pago; y
- Usted paga el importe total adeudado por la atención médica o el servicio de su propio bolsillo o alguien paga el importe total por usted.

Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales. Tiene el derecho a solicitar que nos comuniquemos con usted acerca de su Información de salud en una forma determinada o en una dirección o lugar determinados. Por ejemplo, podría pedir que nos pongamos en contacto con usted solo en casa o solo a través de correo electrónico.

Para solicitar comunicaciones médicas confidenciales, debe enviar su solicitud por escrito a Patient Relations, UCSF Medical Center, 350 Parnassus Ave., Suite 150, Box 1299, San Francisco, CA 94143-1299, teléfono 1-415-353-1936, fax 1-415-353-8556. Responderemos a todas las solicitudes razonables. Su solicitud debe especificar cómo o dónde desea que se le contacte.



Derecho a una copia impresa de este aviso. Tiene el derecho a recibir una copia impresa de este aviso. Puede pedirnos una copia impresa de este aviso en cualquier momento. Aunque haya aceptado recibir este aviso electrónicamente, sigue teniendo derecho a una copia impresa de él.

Hay copias de este aviso a disposición de los interesados a través de UCSF Health, o puede obtener una copia en nuestro sitio web, <http://www.ucsfhealth.org>.

Derecho a ser notificado de una violación de la seguridad. Tiene el derecho a ser notificado si nosotros o uno de nuestros socios comerciales descubriera una violación de la seguridad de la información de salud sobre usted que no fuera asegurada adecuadamente.

Cambios a las prácticas de privacidad de UCSF Health y a este aviso

Nos reservamos el derecho de cambiar las prácticas de privacidad de UCSF Health y este aviso. Nos reservamos el derecho de hacer que el aviso revisado o modificado sea vigente para la Información de salud que ya tenemos sobre usted, así como para cualquier información que recibamos en el futuro. Publicaremos una copia del aviso actual a través de UCSF Health. Además, en cualquier momento puede solicitar una copia del aviso actualmente vigente.

Preguntas o quejas

Si tiene preguntas sobre este aviso, póngase en contacto Patient Relations, UCSF Medical Center, 350 Parnassus Ave., Suite 150, Box 1299, San Francisco, CA 94143-1299, teléfono 1-415-353-1936, fax 1-415-353-8556. Si cree que sus derechos de privacidad han sido quebrantados, puede presentar una queja a UCSF Health o a la Secretaría del Departamento de Salud y Servicios Humanos, Oficina de Derechos Civiles. Para presentar una queja por escrito a UCSF Health, póngase en contacto Patient Relations, UCSF Medical Center, 350 Parnassus Ave., Suite 150, Box 1299, San Francisco, CA 94143-1299, teléfono 1-415-353-1936, fax 1-415-353-8556. No se le penalizará por presentar una

queja

